



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior y de Justicia

Prosperidad
para todos

ACTA No. 052-2011
REUNION COMITE DE CONTRATOS
INVITACION A COTIZAR No. DNDA 021-2011

Lugar : Sala de Juntas

Fecha : Agosto 26-11 **HORA:** 4:00 p.m.

Comité: Contratos proceso de Selección Mínima Cuantía No. DNDA 021-11

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

Asistentes Comité: Manuel Mora Cuellar- Jefe Ofc. Asesora Jurídica
Miguel Angel Rojas Chavarro- Delegado del Nominador
José Oscar Prieto Vanegas- Subdirector Administrativo
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para evaluar los criterios técnicos y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con lo señalado en el Decreto 2516 de 2011, de la propuesta recibida para participar en el proceso No. DNDA 021-11 de Mínima Cuantía, con el objeto de que la Dirección Nacional de Derecho de Autor seleccione una compañía de seguros legalmente constituida y domiciliada en Colombia a fin de contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles y activos patrimoniales asegurable propiedad de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, y/o por los que sea o llegará a ser legalmente responsable por el término de dos (2) meses.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se inicio el proceso precontractual, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2011, es aplicable la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el Decreto 2516 de 2011 y demás normatividad vigente.

2. Desarrollo de la Reunión

- ◆ La verificación y evaluación de las ofertas será adelantada por los que conforman el presente comité.
- ◆ El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que la oferta se ajusta a esta disponibilidad.
- ◆ Se encontró en los antecedentes del contrato los estudios previos de conveniencia y oportunidad del 23 de agosto de 2011 expedido por la Coordinadora del Grupo de Compras, quien justifica la necesidad, de las especificaciones técnicas y tipo de seguros a contratar, componentes económicos, presupuesto y criterios para la evaluación entre otros para adelantar el presente proceso.
- ◆ Para la elaboración de los estudios previos, condiciones y especificaciones técnicas de la contratación, participó activamente el intermediario de seguros "JARGU S.A.", a quien se designó en tal calidad después de un proceso de concurso de méritos y suscripción del contrato No. DNDA 013 de fecha 28 de julio de 2010.
- ◆ Mediante invitación pública el 24 de agosto de 2011 se invitó a cotizar los seguros que requiere la entidad, a través de las páginas



www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co, anexando los estudios previos y las especificaciones técnicas correspondientes.

- ◆ La fecha límite para recibir propuesta se fijó en el cronograma el 26 de agosto de 2011 a las 2:00 p.m., recibiendo una oferta a nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con 109 folios, radicada con el número 1-2011-42927 a la 1:45 p.m.
- ◆ Verificado cada uno de los documentos recibidos, el comité de contratos encontró que los mismos se ajustan a los requerimientos descritos en la invitación a cotizar No. 021 del 24 de agosto de 2011 y sus anexos.
- ◆ El Comité de Contratos identificó, revisó y verificó los documentos obligatorios de la propuesta presentada por Seguros del Estado S.A., encontrando que la oferta cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos.
- ◆ El valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad No. 18211 de agosto 23 de 2011 por valor de \$3'000.000,00, el cual se debe ajustar a la suma de \$2'969.156,00 acorde con la propuesta recibida.

2. Recomendaciones

El Comité de Contratos recomienda al Director General, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. DNDA 021-2011 a la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A., para adquirir las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles y activos patrimoniales asegurables propiedad de la entidad por el término de dos (2) meses, en los siguientes ramos:

- Todo riesgo daños materiales (Incendio, Sustracción y equipo electrónico)
- Global de manejo para entidades oficiales.
- Responsabilidad civil extracontractual
- Automóviles (3 vehículos)

Lo anterior, porque la propuesta es favorable para la entidad, se encuentra ajustada al presupuesto oficial asignado, cumple con los requisitos habilitantes, requerimientos técnicos y documentos obligatorios.

Adicionalmente y de conformidad con el Artículo 5 del Decreto 2516 de 2011, la Entidad mediante comunicación de aceptación de la oferta, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop, SEGUROS DEL ESTADO S.A. quedará informado de la aceptación de la oferta.

La comunicación de aceptación que expida la Entidad, junto con la oferta presentada por parte de Seguros del Estado, constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Finalmente, el Comité recomienda a la Coordinadora del Grupo de Compras realizar las siguientes actividades:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de contratos.

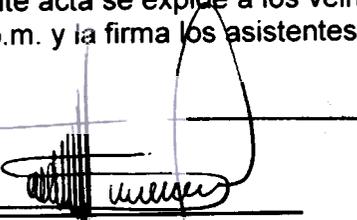
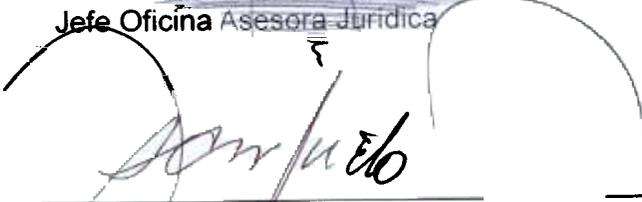
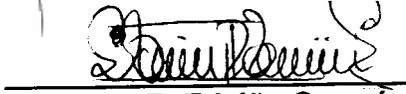


DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior y de Justicia

Prosperidad
para todos

- ◆ En cumplimiento del Decreto 2516 de 2011, se deben realizar las publicaciones en el Secop y en la página web de la Entidad y tramitar las comunicaciones correspondientes.
- ◆ Elaborar y tramitar la comunicación de aceptación de la oferta por parte del Director General.
- ◆ Solicitar al pagador de la entidad expedir el certificado de disponibilidad presupuestal ajustado al valor ofertado por Seguros del Estado y el registro presupuestal.

La presente acta se expide a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2011 a las 4:45 p.m. y la firma los asistentes, así:

 Manuel Mora Cuellar Jefe Oficina Asesora Jurídica	 Miguel Angel Rojas Chavarro Delegado del nominador
 José Oscar Prieto Vanegas Subdirector Administrativo	 Gloria R. Triviño Guzmán Coordinadora Grupo de Compras

NOTA. Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adjudicación de la oferta a Seguros del Estado S.A., se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.

Juan Carlos Monroy Rodríguez
Director General